

Acta de la Sesión Ordinaria n.º03-21, celebrada por la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el jueves dieciocho de febrero del dos mil veintiuno, a las ocho horas, con el siguiente CUÓRUM:

MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

Lic. Mynor Hernández Hernández, Tesorero

Lic. Sergio Sevilla Guendel, Secretario

Lic. Carlos Phillips Murillo, Fiscal

Además, asisten:

Por Depósito Agrícola de Cartago S.A.,

Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i. de la Sociedad.

Por Banco de Costa Rica

Lic. Manfred Sáenz Montero, Gerente Corporativo Jurídico

Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva.

Licda. Martha Castillo Vega, Redactora de Actas.

Además, asisten como invitados, por parte del BCR:

Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General Corporativo

Lic. Romelio Leiva Martínez, Gerencia de Riesgo y Control Normativo

Se deja constancia que los miembros de la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., miembros de la Alta Administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de Tecnología de la Información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del orden del día*, el señor **Douglas Soto Leitón**, somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria n.º03-21, que contiene los siguientes puntos:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Actas de la sesión ordinaria n.º01-21 y extraordinaria n.º02-21, celebradas el veintiuno y veintiocho de enero del 2021, respectivamente.*

- C. **ASUNTOS DEL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA (INFORMATIVO)**
C.1 Resumen de acuerdos ratificados correspondientes a la reunión n.º18-2020CCA.
- D. **ASUNTOS PARA APROBACIÓN**
D.1 Propuesta de Cuadro de Mando Integral 2021 (CONFIDENCIAL). (Atiende acuerdo de sesión n.º16-2020, artículo V, punto3)
D.2 Propuesta para gestionar el nombramiento interino del Auditor Interno para el Depósito Agrícola Cartago, S.A., ante Contraloría General de la República.
- E. **ASUNTOS PARA INFORMACIÓN**
E.1 Informe avance objetivos estratégicos y CMI de BCR Logística, diciembre 2020. (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-04 y SIG-12).
E.2 Seguimiento trimestral al plan de atención NPS 2020. (CONFIDENCIAL)
E.3 Gestión Financiera de BCR Logística, enero 2021 (CONFIDENCIAL) (Atiende SIG-06).
E.4 Información Financiera de BCR Logística, enero 2021. (PÚBLICO) (Atiende SIG-06).
E.5 Informe de avance en temas de riesgo y cumplimiento. (CONFIDENCIAL) (Atiende acuerdo de sesión n.º11-19, artículo VIII- Alfiasa).
E.6 Propuesta plan de acción oportunidades de mejora al sistema de control interno. (CONFIDENCIAL) (Atiende acuerdo de sesión n.º14-2020, artículo X, punto 2).
E.7 Informe proceso de traslado de la administración de la planilla a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR. (PÚBLICO) (Atiende acuerdo de sesión n.º10-2020, artículo VI, punto2).
E.8 Cronograma del Plan de atención de la normativa BCR Logística. (PÚBLICO) (Atiende acuerdo de sesión n.º14-2020, artículo IX, punto2).
E.9 Informe de resultados del Plan de acción para atender oportunidades de mejora del NPS y satisfacción 2019. (CONFIDENCIAL)
E.10 Informe de revisión y ajustes al Pacto Constitutivo de la Sociedad. (PÚBLICO) (Atiende acuerdo de sesión n.º11-19, artículo VII, punto2 -Alfiasa).
E.11 Informe de los avances llevados a cabo por la Administración de BCR Logística en cuanto a gestiones de reactivación económica y estado de actividad en los aeropuertos y su impacto en el contrato de servicios al IMAS. (Atención acuerdo sesión n.º01-21, art XIII – tema permanente).
- F. **CORRESPONDENCIA**
F.1 Oficio GG-005-2021 de Gerencia General de BCR Logística a Auditor General Corporativo. (PÚBLICO)
- G. **ASUNTOS VARIOS**

De seguido, el señor **Rafael Mendoza Marchena** solicita al Directorio, si se tiene a bien, adelantar el conocimiento del asunto contenido en el capítulo de *Correspondencia*, punto F.1 *Oficio GG-005-2021 de la Gerencia General de BCR Logística al Auditor General Corporativo*, ya que con lo indicado en esa nota, se justifica su participación, como invitado, en esta sesión, así como para posteriores reuniones.

Los señores Directores se muestran de acuerdo con la solicitud del señor Mendoza Marchena.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria n.º03-21, así como adelantar el conocimiento del tema consignado en el capítulo de *Correspondencia*, inmediatamente después de este capítulo, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

De conformidad con lo dispuesto en el artículo I de esta sesión, se adelanta el conocimiento del tema consignado en el capítulo de agenda denominado *Correspondencia*, para lo cual, el señor **Fabio Montero Montero** presenta copia del oficio n.ºGG-005-2021, de fecha 25 de enero de 2021, suscrito por su persona, en calidad de Gerente General a.i. de BCR Logística, y en nombre de la Presidencia de la Junta Directiva de esta Sociedad, que fue dirigido al señor José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo del Banco de Costa Rica, por medio del cual se cursó cordial invitación al señor Rodríguez Guzmán para contar con su participación en las sesiones de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., que se celebran los terceros jueves de cada mes.

Al respecto, don **Rafael Mendoza Marchena** indica que don José Manuel Rodríguez, aceptó la invitación cursada por la Gerencia General de Dacsa y Alfiasa; además, lo encomendó para que participe, cuando así lo disponga, en las sesiones que celebre la Junta Directiva de ambas sociedades. Asimismo, deja constancia que su participación es en calidad de invitado y no como auditor interno de las sociedades.

Los miembros del Directorio se manifiestan conformes con la respuesta de la Auditoría General Corporativa y agradecen a don Rafael Mendoza por su disposición a participar en las sesiones de la Junta Directiva de BCR Logística.

Copia de la información se suministró oportunamente a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Dar por conocido el oficio n.ºGG-005-2021, remitido por la Gerencia General de BCR Logística y la Presidencia de la Junta Directiva, dirigido al señor José Manuel Rodríguez Guzmán, Auditor General Corporativo del BCR, por medio del cual se le cursó cordial invitación para contar con su participación en las sesiones de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y su subsidiaria, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A., las cuales se celebran los terceros jueves de cada mes.

2.- Tomar nota que el señor Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General del Banco de Costa Rica, participará como invitado en las sesiones que celebren la Junta Directiva de Dacsa y Alfiasa, cuando así lo disponga la Auditoría General Corporativa.

ARTÍCULO III

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva, las actas de la sesión ordinaria n.º01-21 y de la sesión extraordinaria n.º02-21, celebradas el veintiuno y veintiocho de enero del dos mil veintiuno, respectivamente.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar las actas de la sesión ordinaria n.º01-21 y de la sesión extraordinaria n.º02-21, celebradas el veintiuno y veintiocho de enero del dos mil veintiuno, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IV

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º18-2020CCA, celebrada el 15 de diciembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*, el artículo 11 del *Reglamento de funcionamiento de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica* y en atención al acuerdo de la Junta Directiva General de la sesión n.º21-19 artículo VIII del 14 de mayo del 2019.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los acuerdos ratificados por el Comité Corporativo de Auditoría, correspondiente a la reunión n.º18-2020CCA, celebrada el 15 de diciembre de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la Sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO V

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta para el análisis y consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, una propuesta para gestionar, ante la Contraloría General de la República, el nombramiento interino de un Auditor Interno para el Depósito Agrícola de Cartago S.A.. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º02-21, artículo III, del 28 de enero de 2021. Para tales fines, participa, vía telepresencia, el señor Eduardo Valverde Solano, de la Oficina de Reclutamiento y Selección de la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR.

De seguido, el señor **Eduardo Valverde Solano**, realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual se apoya en lo siguiente:

Antecedentes

En sesión de Junta Directiva 02-21 del Depósito Agrícola de Cartago S.A., del 28 de enero del 2021, se dispuso:

“Instruir a la Gerencia de la Sociedad para que, apoyado en la Gerencia Corporativa de Capital Humano, en una próxima sesión, presente una propuesta para gestionar, ante la Contraloría General de la República, el nombramiento interino de un Auditor Interno para el Depósito Agrícola Cartago, S.A., debiendo considerar lo comentado en esta oportunidad”.

Las propuestas para nombrar de forma interina al auditor interno del Depósito Agrícola de Cartago, están alineadas con lo dispuesto en la Ley de Control Interno y en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Opción

- 1. VB de JD para escoger de forma interina a Melvin Cortés.*
- 2. Proceso de reclutamiento completo.*
- 3. Solicitar aprobación de nombramiento interino a la Contraloría General de la República (CGR).*

4. *Respuesta de aprobación por parte de la CGR.*
5. *Notificación de nombramiento a la CGR.*

A continuación, para atender consulta del señor Carlos Phillips, don **Eduardo Valverde** explica que la citada opción para el nombramiento interino, tomaría alrededor de unos 15 días en llevarse a cabo, puesto que ya se cuenta con todos los requisitos necesarios. En consecuencia, don **Carlos Phillips Murillo** indica que el Depósito Agrícola de Cartago S.A., tiene bastante tiempo sin contar con la figura del Auditor Interno y aunque no conoce al candidato propuesto, por su reciente inclusión en esta Sociedad, opina que es una buena opción para que sea considerada por la Junta Directiva, máxime que, según indicó el señor Valverde, el proceso de reclutamiento del candidato está completo.

Asimismo, para responder a una inquietud externada por el señor Manfred Sáenz Montero, don **Eduardo Valverde** menciona que, como se recordará, el señor Melvin Cortés había participado en el concurso anterior y había quedado como el candidato elegido; sin embargo, la Contraloría General de la República vetó el proceso. Además, hace ver que el señor Cortés cumple con todos los requisitos que solicita la Entidad Contralora.

Ante lo indicado, don **Manfred Sáenz** señala que también le parece adecuada la recomendación de considerar el nombramiento interino del señor Melvin Cortés, el cual sería por el plazo máximo que establece la ley, de hasta nueve meses, en tanto se realizan los trámites para realizar el nombramiento definitivo de Auditor Interno para Dacsa.

En la misma línea, el señor **Rafael Mendoza Marchena** comenta que a don Melvin Cortés, se le ha considerado como candidato elegido, en dos ocasiones; la primera, fue cuando obtuvo el mayor puntaje en el concurso realizado para el nombramiento definitivo de Auditor Interno, pero ante el veto que la Contraloría realizó a ese proceso concursal, este Directorio tomó el acuerdo de nombrarlo, de forma interina, como auditor para las dos sociedades (Dacsa y Alfiasa), ante lo cual la Contraloría General también rechazó esa solicitud.

Don **Rafael** agrega que –desde ese contexto- también le parece adecuada la opción de considerar al señor Melvin Cortés, para nombrarlo como Auditor Interno, de forma interina, ya que sus competencias se han demostrado en las valoraciones realizadas por parte de esta Junta Directiva y la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR.

Ahora bien, le consulta a don Fabio Montero, si se ha consultado a don Melvin que todavía tenga la disponibilidad para aceptar el cargo de auditor interino, y si también tiene conocimiento del giro de negocio que se está visualizando para la Sociedad. Consulta lo anterior,

por cuanto el negocio ha variado, con respecto al momento en que participó por primera vez en el concurso.

En respuesta a las inquietudes externadas, don **Fabio Montero** explica que, efectivamente, hace unos días conversó con el señor Cortés, a fin de conocer si todavía mantenía el interés de ser considerado como un candidato para nombramiento interino, con el fin de poder presentar la propuesta a este Directorio. Señala que don Melvin manifestó estar de acuerdo y también tiene claro que un nombramiento interino no lo exime de tener que participar nuevamente en el concurso público para el nombramiento definitivo de Auditor.

Asimismo, don **Fabio** menciona que también le comentó a don Melvin acerca de la transformación que se va a realizar en Dacsa, en cuanto a que el negocio va hacia una línea de prestación de servicios muy diferentes a los que se ofrecen hoy en día. Señala que, más bien, don Melvin tomó esa situación como un reto positivo, e inclusive, le expresó que, de darse su nombramiento, también estaría en la posibilidad realizar aportes para la transformación.

En el mismo orden de ideas, don **Eduardo Valverde** comenta que también tuvo la oportunidad de conversar con don Melvin Cortés, quien le respondió que está en la disposición del nombramiento interino y de participar en un nuevo concurso para el nombramiento definitivo.

Por otro lado, don **Rafael Mendoza** consulta si el tema del presupuesto y del salario para el funcionario, ya se tiene debidamente establecido por parte de la Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR. Ante lo cual, don **Fabio** responde que cuando se definió el perfil del puesto, también se estableció el salario, según la escala salarial de las sociedades del Conglomerado Financiero BCR; asimismo, señala que dentro de la documentación a remitir a la Contraloría General de la República, se debe incluir una certificación de que la plaza se encuentra vigente y que cuenta con el contenido presupuestario.

En el seno del Directorio se comenta ampliamente la viabilidad de realizar el nombramiento interino de un Auditor Interno para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A., por razones de oportunidad y urgencia de la fiscalización de Sociedad, considerándose apto al señor Melvin Elías Cortés Mora, candidato que había sido valorado en el concurso externo que se realizó en su oportunidad, y quien es Licenciado en Contaduría Pública, incorporado al Colegio Profesional respectivo y tiene experiencia de más de tres años en el ejercicio de la auditoría interna y externa en el sector público o sector privado.

Una vez finalizada la presentación y atendidas las consultas, se concluye la participación, vía telepresencia, con el señor Eduardo Valverde.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que en sesión de Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago S.A., n.º02-21, artículo III, se dispuso instruir a la Gerencia de la Sociedad para que, apoyado en la Gerencia Corporativa de Capital Humano, se presente una propuesta para gestionar, ante la Contraloría General de la República, el nombramiento interino de un Auditor Interno para el Depósito Agrícola Cartago, S.A.

Segundo. Que la propuesta para nombrar de forma interina al auditor interno de DACSA está alineada con lo dispuesto en la Ley de Control Interno y en las Normas de Control Interno para el Sector Público.

Tercero. Que corresponde a la Junta Directiva del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., una vez consideradas las alternativas de nombramiento interino, definir y acordar el proceso a seguir para iniciar con el respectivo nombramiento.

Cuarto. Por las necesidades de fiscalización de la sociedad Depósito Agrícola de Cartago S.A., se considera razonable la posibilidad de realizar un nombramiento interino de Auditor Interno, para dar el alcance que el negocio requiere y que a su vez se cumpla con lo definido en las normas de auditoría emitidas por la Contraloría General de la República.

Quinto. Que el señor Melvin Elías Cortés Mora, propuesto como candidato para ocupar de manera interina el cargo de Auditor Interno de Depósito Agrícola de Cartago, S.A., cumple con los requisitos del perfil del puesto y la experiencia, así como las competencias técnicas y personales.

Sexto. Que con esta presentación se da por atendido el encargo de la Junta Directiva de la Sociedad, en la sesión n.º02-21, artículo III, del 28 de enero del 2021.

Se dispone:

1.- Nombrar al señor Melvin Elías Cortés Mora, de manera interina, como Auditor del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., a partir del día hábil siguiente, luego de contarse con la autorización por parte de la Contraloría General de la República, y será por el plazo de hasta nueve meses, el cual podría finalizar antes de ese período, una vez que se concluya el concurso externo para decidir el nombramiento definitivo del Auditor Interno para dicha Sociedad.

- 2.- Disponer que la eficacia del nombramiento interino del señor Cortés Mora, dispuesto en el punto 1) anterior, se hará efectiva cuando se cuente con la autorización del nombramiento interino de auditor interno, por parte de la Contraloría General de la República.
- 3.- Solicitar a la Gerencia General de la Sociedad y Gerencia Corporativa de Capital Humano de BCR gestionar, ante la Contraloría General de la República, la solicitud de autorización para la designación temporal del señor Melvin Elías Cortés Mora, como Auditor Interno para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
- 4.- Reiterar a la Gerencia de la Sociedad, lo dispuesto en la sesión n.º02-21, artículo II, punto 2), del 28 de enero del 2021, tendente a coordinar con la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR, la realización de un nuevo concurso público para el nombramiento definitivo del auditor interno para el Depósito Agrícola de Cartago, S.A.
- 5.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º02-21, artículo III, celebrada el 28 de enero del 2021.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuando el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero**, presenta informe fechado 16 de febrero del 2021, referente a la información financiera de Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.,

con corte al 31 de enero del 2021. Dicha información se presenta en atención del Sistema de Información Gerencial de la Sociedad (SIG-06); asimismo, una copia del documento de soporte se suministró, de manera oportuna a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la información contenida en el resumen ejecutivo, correspondiente al Balance de Situación consolidado y el Estado de Resultados consolidado:

Balance de situación consolidado
Al 31 de enero 2021
(en miles de colones)

	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVO TOTAL	1,195,188,399	1,274,895,642	(79,707,243)	-6%
Activo Productivo	749,725,665	756,139,466	(6,413,801)	-1%
Intermediación Financiera	749,725,665	756,139,466	(6,413,801)	-1%
Inversiones en títulos y valores	749,725,665	756,139,466	(6,413,801)	-1%
Activo Improductivo	445,462,735	518,756,177	(73,293,442)	-14%
Activo inmovilizado	240,221,823	189,748,921	50,472,902	27%
Bienes de uso netos	240,221,823	189,748,921	50,472,902	27%
Otros activos	205,240,912	329,007,255	(123,766,344)	-38%
Disponibilidades	31,481,067	54,258,714	(22,777,647)	-42%
Productos y Comisiones ganadas por cobrar	957,295	5,671,373	(4,714,078)	-83%
Bienes realizables netos	39	1,902,391	(1,902,352)	-100%
Cargos Diferidos Netos	6,894,771	18,538,412	(11,643,642)	-63%
Otros Activos Diversos Netos	165,907,741	248,636,366	(82,728,625)	-33%
PASIVO TOTAL MÁS PATRIMONIO AJUSTADO	1,195,188,399	1,274,895,642	(79,707,243)	-6%
PASIVO TOTAL	302,810,443	335,932,534	(33,122,091)	-10%
Pasivo con Costo	203,227,629	119,082,265	84,145,364	100%
Otras Obligaciones a Plazo con Entidades Financieras	203,227,629	119,082,265	84,145,364	100%
Pasivo sin Costo	99,582,814	216,850,269	(117,267,455)	-54%
Pasivos Diferidos	317,064	42,217	274,846	651%
Provisiones	-	37,402,606	(37,402,606)	-100%
Otros Pasivos	99,265,750	179,405,446	(80,139,696)	-45%
PATRIMONIO AJUSTADO	892,377,956	938,963,109	(46,585,152)	-5%
Otras cuentas de orden deudoras	2,509,963,723	4,350,195,048	(1,840,231,325)	-42%
Otras cuentas de orden acreedoras	(2,509,963,723)	(4,350,195,048)	1,840,231,325	-42%

Estado de resultados consolidado
Al 31 de enero 2021
(en miles de colones)

	2021	2020	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos por Intermediación Financiera	2,315,188.02	1,691,697.34	623,490.68	37%
Ingresos Financieros por Inversiones	2,315,188.02	1,691,697.34	623,490.68	37%
Gastos por Intermediación Financiera	1,211,690.50	572,787.92	638,902.58	112%
Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras	1,211,690.50	572,787.92	638,902.58	112%
RESULTADO DE INTERMEDIACION FINANCIERA	1,103,497.52	1,118,909.42	(15,411.90)	-1%
Ingresos por Prestación de Servicios	73,282,027.81	85,850,453.12	(12,568,425.31)	-15%
Otros Ingresos por prestación de servicios	73,282,027.81	85,850,453.12	(12,568,425.31)	-15%
Gastos por Prestación de Servicios	9,282.00	14,345.00	(5,063.00)	-35%
RESULTADO EN PRESTACION DE SERVICIOS	73,272,745.81	85,836,108.12	(12,563,362.31)	-15%
Otros Ingresos de Operación	(9,817,757.28)	(5,431,786.93)	(4,385,970.35)	81%
Otros ingresos de operación	3,882,370.12	14,093,024.38	(10,210,654.26)	-72%
Otros Gastos de Operación	13,700,127.40	19,524,811.31	(5,824,683.91)	-30%
Ganancias o Pérdidas por Diferencias de Cambio	79,398.41	267,611.17	(188,212.76)	-70%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	64,637,884.46	81,790,841.78	(17,152,957.32)	-21%
Gastos de Administración	57,327,450.70	69,863,434.42	(12,535,983.72)	-18%
Gastos de personal	45,521,663.57	51,549,039.65	(6,027,376.08)	-12%
Gastos Generales	11,805,787.13	18,314,394.77	(6,508,607.64)	-36%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	7,310,433.76	11,927,407.36	(4,616,973.60)	-39%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	7,310,433.76	11,927,407.36	(4,616,973.60)	-39%
Impuestos y Participaciones sobre la Utilidad	4,735,698.51	3,744,776.45	990,922.06	26%
RESULTADO FINAL	2,574,735.25	8,182,630.91	(5,607,895.66)	-69%

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando: El informe financiero se presenta según lo establecido en el Sistema de Información Gerencial (SIG-06).

Se dispone:

Dar por conocido el informe financiero de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal de Cartago S.A.), con corte al 31 de enero del 2021.

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo Sugef 12-10 (Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta para conocimiento de la Junta Directiva, un informe de fecha 16

de febrero del 2021, referente al proceso de traslado de la planilla de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) a la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º 10-2020, artículo VI, punto 2), del 17 de setiembre del 2020.

Al respecto, el señor **Montero Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual, destaca los aspectos más relevantes, a saber:

Antecedentes

1. En sesiones de Junta Directiva de BCR Logística 10-2020, del 17 de setiembre del 2020 se acordó:

Solicitar al Gerente de la Sociedad presentar una propuesta de cronograma para realizar las gestiones correspondientes a efectos de estandarizar las condiciones de administración de la planilla de las sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con las condiciones vigentes en el Conglomerado Financiero BCR.

2. El cronograma de actividades tiene como fecha fin junio 2021, sin embargo, hay tareas que dependen de la implementación del sistema ONI para subsidiarias, que está llevando la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

Cronograma de actividades

 Traslado de la planilla de BCR Logística a Capital Humano del BCR		Detalle del seguimiento		
		Duración	Fecha Inicio	Fecha Final
		6 meses	12/1/2021	31/5/2020
T1	Registro de marcas	3 meses	12/1/2021	12/4/2021
1.1	Gestionar el registro de marcas en los centros de trabajo (AIJS, Cartago, Golfito, AIDOQ) Valorar y coordinar el uso del escritorio virtual en la red IMAS (Permiso e instalación) Alquiler del equipo para el registro de las marcas. (En caso de ser necesario) Adecuar las áreas para la localización del equipo donde se estará realizando el registro de marca.	3 meses	12/1/2021	12/4/2021
T2	Normativa aplicable	5 meses	12/1/2021	31/5/2021
2.1	Mapeo de la normativa aplicable a BCR Logística	1 mes	12/1/2021	31/1/2021
2.2	Creación y ratificación de la normativa aplicable a BCR Logística	4 meses	1/2/2021	31/5/2021
2.3	Levantamiento y aprobación de los perfiles de puesto y escala salarial	4 meses	1/2/2021	31/5/2021
T3	Traslado de información del manejo de la planilla de BCR Logística al BCR	3 semanas	10/5/2021	31/5/2020
3.1	Traslado de información de BCR Logística a Capital Humano del BCR	3 semanas	10/5/2021	31/5/2021
	Envío de las marcas al día antes del traslado			
	Reporte de incapacidades pendientes al momento del traslado			
	Boletas de vacaciones antes de la fecha de traslado al día (Aprobada)			
	Estado de vacaciones pendientes al día			
	Organigrama			
	Lista de puestos			
	Ubicación de los funcionarios por edificio o lugar de trabajo			
	Catalogo de cuentas contables			
	Escala salariales			
	Estado y saldo de embargos salariales			

De seguido, el señor **Sergio Sevilla Guendel** consulta si la Administración de BCR Logística cuenta con la capacidad organizativa para cumplir con el cronograma presentado, considerando que; además, debe cumplir con los planes de acción para la atención

de las oportunidades de mejora identificadas en el Informe de Cumplimiento n.ºGC-153-2020, conocido en el artículo XI de esta sesión, y le parece que el cronograma estaría muy ajustado.

Don **Fabio Montero** expresa que comprende la preocupación externada por don Sergio y sabe que el reto es bastante grande, pero señala que hasta el momento, se ha tratado de cumplir con todos los compromisos que ha adquirido la Sociedad, sin tener que solicitar prórrogas de plazo y por eso considera que se puede mantener esa línea y lograr alcanzar lo propuesto, pues como todos saben, BCR Logística contempla dos sociedades (Dacsa y Alfiasa) y su administración ha conllevado grandes cambios para ajustarlas a lo establecido por el Conglomerado Financiero BCR.

Por otro lado, el señor **Mynor Hernández Hernández** consulta sobre la frecuencia de pago a los colaboradores de BCR Logística, a lo que, don **Fabio** responde que BCR Logística aún no está asociado al sistema ONI, pero indica que sí se realizaron las gestiones para modificar la frecuencia de pago de manera paralela con el Banco de Costa Rica, por lo que en el momento en que BCR implementó el pago quincenal, en el mes de enero del presente año, la Sociedad también lo hizo, por lo que es la única subsidiaria del CFBCR que se trasladó a la modalidad de pago quincenal junto con el Banco.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que la Junta Directiva de BCR Logística en sesiones n.º10-2020, del 17 de setiembre del 2020, solicitó presentar una propuesta de cronograma para realizar las gestiones correspondientes a efectos de estandarizar las condiciones de administración de la planilla de las sociedades de BCR Logística con las condiciones vigentes en el Conglomerado Financiero BCR.

Segundo. Que la Gerencia Corporativa de Capital Humano, administra la planilla de todas las subsidiarias del Conglomerado.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el cronograma de actividades para el traslado de la administración de la planilla de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.) a la administración de la Gerencia Corporativa de Capital Humano del BCR.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º10-2020, artículo X, punto 2), celebrada el 17 de setiembre de 2020 (DEP-321-2020).

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del Directorio, el informe fechado 16 de febrero del 2021, referente al cronograma del plan de atención de la normativa para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.). Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo de la sesión n.º14-2020, artículo IX, del 22 de octubre del 2020.

Copia de la información se suministró, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente de esta sesión.

Sobre el particular, el señor **Montero** brinda el detalle de los aspectos más relevantes, con apoyo de la siguiente información:

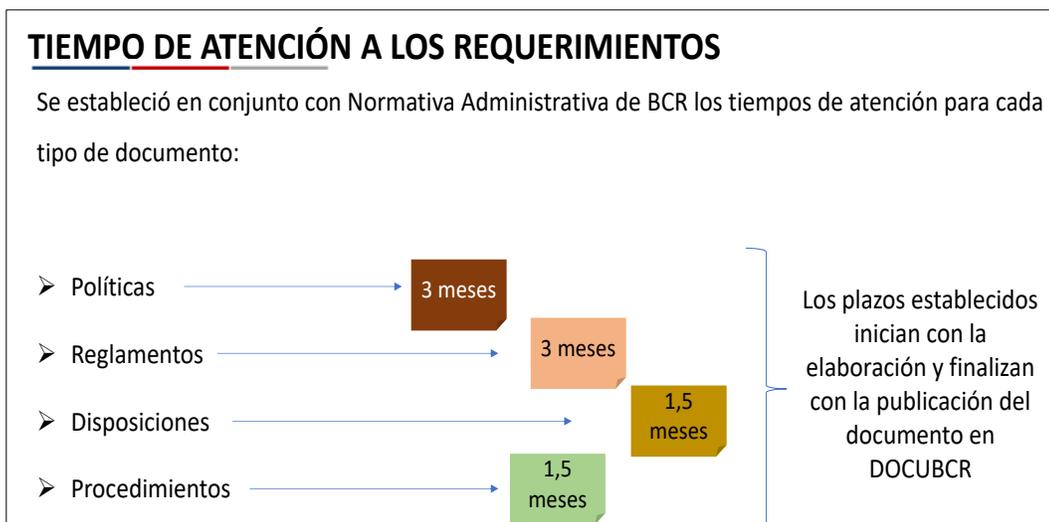
Antecedentes:

En sesiones de Juntas Directivas de BCR Logística n.º14-2020 del 22 de octubre del 2020, se acordó:

Encargar a la Gerencia de la Sociedad para que actualice el Plan de Atención de la Normativa de BCR Logística, una vez que se cuente con la priorización por parte de la Unidad de Normativa Administrativa del Banco de Costa Rica.

Lo anterior luego de determinar que los tiempos establecidos en el Plan de Atención de la Normativa, no son suficiente ya que Normativa Administrativa del Banco, requiere de mayor plazo para su revisión.

Tiempo de atención a los requerimientos



Cronograma 2021

I TRIMESTRE 2021				
TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE NORMATIVA	PERÍODO	NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL USO DEL VEHÍCULO POR PARTE DE LOS/AS TRABAJADORES/AS DE BCR LOGÍSTICA	31/3/2021
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL REINTEGRO POR PAGO DE PARQUEOS A SERVIDORES DE BCR LOGÍSTICA	31/3/2021

II TRIMESTRE 2021				
TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE NORMATIVA	PERÍODO	NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN
POLÍTICA	NUEVA	2021	POLÍTICAS DEL RÉGIMEN DE EMPLEO Y SALARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS COLABORADORES DE BCR LOGÍSTICA.	31/5/2021
POLÍTICA	NUEVA	2021	POLÍTICA PARA LA GESTIÓN DE PRESUPUESTO DE BCR LOGÍSTICA.	31/5/2021
POLÍTICA	NUEVA	2021	METODOLOGÍA PARA LA CLASIFICACIÓN DE RIESGO DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO DE LOS CLIENTES DE BCR LOGÍSTICA.	30/6/2021
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA GESTIÓN CONTABLE DE BCR LOGÍSTICA.	30/6/2021
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DECLARATORIA DE APETITO DE RIESGO BCR LOGÍSTICA 2021	30/6/2021

III TRIMESTRE 2021				
TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE NORMATIVA	PERÍODO	NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GESTIÓN PRESUESTARIA DE BCR LOGÍSTICA.	30/9/2021
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL RÉGIMEN DE EMPLEO Y SALARIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE BCR LOGÍSTICA.	30/9/2021
PROCEDIMIENTO	NUEVA	2021	PROCEDIMIENTO PARA LA CONFECCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES Y AUDITADOS DE BCR LOGÍSTICA.	30/9/2021
PROCEDIMIENTO	NUEVA	2021	PROCEDIMIENTO PARA LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIO DE BCR LOGÍSTICA	30/9/2021
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Y PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS DE BCR LOGÍSTICA	30/9/2021

IV TRIMESTRE 2021				
TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE NORMATIVA	PERÍODO	NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN
PROCEDIMIENTO	NUEVA	2021	PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y PAGO DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS DE BCR LOGÍSTICA.	17/12/2021
DISPOSICIÓN	NUEVA	2021	DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS PARA IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA, CONTROL INTERNO, RIEGOS, CONTROL NORMATIVO, CUMPLIMIENTO Y ALGUN OTRO ENTE SUPERVISOR DE BCR LOGÍSTICA.	17/12/2021
PROCEDIMIENTO	NUEVA	2021	PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE PAGOS EN BCR LOGÍSTICA.	17/12/2021
PROCEDIMIENTO	NUEVA	2021	PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACION Y APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN GENERAL DE CONTROL INTERNO BCR LOGÍSTICA.	17/12/2021

A continuación, el señor **Rafael Mendoza Marchena** hace ver que, dentro del cronograma propuesto, no se incluye aquella normativa que pudiera surgir a raíz de la transformación que se estaría dando en la Sociedad. Sobre lo anterior, don **Fabio Montero** expresa que, esa parte no se tiene contemplada, dado que aún no se ha definido los servicios que se estarían trasladando; asimismo, señala que mucha de la normativa relacionada, quedaría para ratificación, puesto que el servicio se mantendría tal y como se presta hoy en día en el Banco de Costa Rica, sólo se tendrían que hacer pequeños ajustes para darle la identidad de BCR Logística y eso se adicionaría más adelante.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando.

Primero. Que las Juntas Directivas de BCR Logística en sesión n.º14-2020, del 22 de octubre del 2020, acordaron encargar a la Gerencia de la Sociedad para que actualice el Plan de Atención de la Normativa de BCR Logística.

Segundo. Que se cuenta con la priorización por parte de la Unidad de Normativa Administrativa del Banco de Costa Rica para la atención de los documentos de BCR Logística.

Se dispone.

Dar por conocido el cronograma de actividades del plan de atención de la normativa para BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A.; y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), en atención del acuerdo de la sesión n.º14-2020, artículo X, del 22 de octubre del 2020.

ARTÍCULO XIV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta informe fechado 16 de febrero de 2021, relacionado con la revisión y ajustes al Pacto Constitutivo de las sociedades que conforman BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.). Lo anterior, en atención al acuerdo de la sesión n.º11-19, artículo VII, punto 2), del 17 de octubre del 2019, de la Junta Directiva del Almacén Fiscal.

Copia de la documentación de soporte de este asunto, se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, don **Fabio** realiza una amplia y detallada presentación del tema, del cual, destaca los siguientes aspectos:

Antecedentes

1. *En sesiones de Junta Directiva de DACSA-ALFIASA 11-19 del 17 de octubre de 2019 se acordó:*

Solicitar a la Gerencia de la Sociedad realizar una revisión del Pacto Constitutivo de las Sociedades de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A), y presentar la información a esta Junta Directiva, para resolver lo que corresponda.

Modificaciones a Estatutos del Depósito Agrícola

- El estatuto está conformados por 6 capítulos y 54 artículos.
- Se realizó la revisión en conjunto con la Gerencia Corporativa Jurídica.
- Se han modificado las cláusulas necesarias para la estandarización al CFBCR.
- La modificación sustancial se realizará en lo necesario cuando se transforme la subsidiaria en una sociedad de servicios exclusivos para el BCR.

Modificaciones			
Artículos modificados	Modificación	Aprobado en asamblea	Costo de inscripción
Artículo dieciocho	Se incluye el texto para que la Junta Directiva de la sociedad pueda sesionar en forma presencial o a través de medios tecnológicos cuando las circunstancias lo ameriten.	04-08-20	¢47.413.60
Artículo treinta y siete	Se ajustó el plazo de vigencia del nombramiento del Fiscal de la sociedad, la vigilancia del Almacén General estará a cargo de un fiscal, quien durará en su cargo dos años y podrá ser reelecto en su cargo. (...)”	15-12-20	¢48.541.60

Modificaciones a Estatutos del Almacén Fiscal

- El estatuto está conformados por 19 artículos.
- Se realizó la revisión en conjunto con la Gerencia Corporativa Jurídica.
- Se han modificado las cláusulas necesarias para la estandarización al CFBCR

Modificaciones			
Artículos modificados	Modificación	Aprobado en asamblea	Costo de inscripción
Artículo noveno	Se incluye el texto para que la Junta Directiva de la sociedad pueda sesionar en forma presencial o a través de medios tecnológicos cuando las circunstancias lo ameriten.	04-08-20	¢47.413.60
Artículo Diez	Se ajustó el plazo de vigencia del nombramiento del Gerente (...) que será nombrado por tiempo indefinido.	15-12-20	¢48.541.60

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Que en sesiones de Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. (Alfiasa) n.º11-19, del 17 de octubre de 2019, se acordó realizar una revisión del Pacto Constitutivo de las Sociedades de BCR Logística y presentar la información a esta Junta Directiva, para resolver lo que corresponda.

Segundo. Que se realizó una revisión de los estatutos de ambas Sociedades (Dacsa y Alfiasa), en conjunto con la Gerencia Corporativa Jurídica y se realizaron los ajustes a los mismos para estandarizarlos al Conglomerado Financiero BCR.

Se dispone:

Dar por conocido el informe de revisión, así como de las modificaciones aprobadas por las Asambleas de Accionistas de las sociedades Depósito Agrícola de Cartago, S.A., y subsidiaria, Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. a los estatutos de ambas sociedades, lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º11-19, artículo VII, punto 2), del 17 de octubre del 2019, de la Junta Directiva del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A.(ALM-398-2019).

ARTÍCULO XVI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública.

ARTÍCULO XVII

Se convoca a sesión ordinaria para el jueves dieciocho de marzo del dos mil veintiuno, a las ocho horas.

ARTÍCULO XVIII

Termina la sesión ordinaria n.º03-21, a las nueve horas.